



BOGOTÁ, D.C.

Señor(a)

CARLOS EDUARDO ATENCIO LUZARDO

NO APORTA DIRECCIÓN

Ciudad

ASUNTO: CITACIÓN- AUDIENCIA PÚBLICA

Atendiendo lo dispuesto en Auto del 24 de junio de 2022, proferido por la **INSPECCIÓN DE POLICIA 11 A** se dispuso la continuación del proceso verbal abreviado con ocasión de comportamientos señalados en el Artículo 35.2 de la Ley 1801 de 2016: "Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía."

En consecuencia, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, la cual **SE LLEVARÁ CABO DE MANERA** presencial para lo cual se deberá para lo cual debe asistir a la Casa del Deporte ubicada en la calle 146 B 90-26 Suba, en la siguiente fecha y hora:

| Número Expediente | Número comparendo | Comportamiento | Fecha y Hora Audiencia | Fecha y Hora Reanudación en caso de no asistir |
|-------------------|----------------------|--|--|--|
| 2020614490108339E | 11-001-6-2020-222964 | Artículo 35.2 Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía | 8 de julio de 2022 a las 02:30 p.m. | 25 de julio 2022 a las 02:30 p.m. |

Se le hace saber que, en el evento de no comparecer en el día y hora señalados, se suspenderá la diligencia, para que, dentro de los tres (3) días siguientes atendiendo a lo dispuesto en el Parágrafo 1 del Art. 223 de la Ley 1801 de 2016. En concordancia con el contenido de la sentencia C.349 del 25 de mayo de 2017; presente o remita prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia. De lo contrario se resolverá de fondo con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, decisión que se tomará en AUDIENCIA DE REANUDACION QUE SE HARA DE MANERA PRESENCIAL en la fecha y hora de reanudación arriba indicada,

Debe presentar su documento de identidad original y dentro de la audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar y controvertir las pruebas para ejercer sus derechos de contradicción y defensa

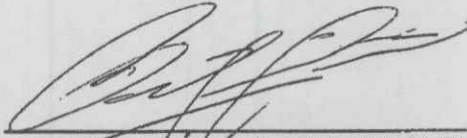
01 JUL 2022

08 JUL 2022



NOTA: Si ya realizó el pago del comparendo o si realizó el curso pedagógico debe allegar las constancias correspondientes con al menos dos (2) días de anticipación a la audiencia citada

Cordialmente,



HAROLD RAUL MOLANO CERQUERA

Inspector 11A de Policía de la Localidad Suba

Proyecto: Paula Varela Auxiliar Administrativo
Reviso y aprobó: Harold Raul Molano Cerquera

Al presentar los datos de este documento
se garantiza la integridad de la información
presentada en el mismo.



NOTA: El ya realizado el pago del comprobante o a través de la entidad o a través de la entidad
de las entidades correspondientes con el número de (2) días de anticipación a la entidad.

Fecha:

Concedido:

HAROLD RAÚL MOLANO CERQUERA
Inspector Jefe de Policía de la Localidad de Bogotá

Este documento es válido para el uso de la información
presentada en el mismo.



Este documento es válido para el uso de la información
presentada en el mismo.

Este documento es válido para el uso de la información
presentada en el mismo.